

Trámite
Licencia por demolición
Requisitos
Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente
Boleta y pago de predial del año en curso
Identificación oficial del propietario
Carta poder en caso de no ser el propietario, firmada ante dos testigos con identificaciones oficiales
Acta constitutiva y poder notarial en caso de ser persona moral
Recibo de agua del último periodo pagado
Croquis de la construcción a demoler cuando su superficie sea menor a 60 metros cuadrados
Plano firmado por Perito Responsable de Obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas en original y dos copias cuando la superficie a demoler sea igual o mayor a 60 metros cuadrados
Memoria descriptiva del proceso de demolición firmada por Perito Responsable de Obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas en original y dos copias cuando la superficie a demoler sea igual o mayor a 60 metros cuadrados
Dictamen de Protección Civil cuando la superficie a demoler sea igual o mayor a 60 metros cuadrados
Costo
De acuerdo a los metros cuadrados y el uso del terreno señalados en la Ley 199 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso a